

CONTRATO No.09-16 "MEJORAMIENTO DE ACCESO EN INGRESO POR PORTÓN #6".

Nosotros: **LEO YAMIR CASTELLÓN HIREZI**, mayor de edad, casado, Ingeniero, hondureño y de éste domicilio, con Tarjeta de Identidad Número 0501-1975-06293, actuando en mi condición de Gerente General de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**, según consta en el Acta de Sesión Extraordinaria 002-2015 celebrada el 13 de enero de 2015, por el Honorable Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, autorizado para firmar esta clase de contratos, que en adelante me denominaré "**LA EMPRESA**", y por otra parte, **JOSE GUILLERMO ESPINOZA VILLEDA**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño, y con domicilio en Villanueva, Cortés, con tarjeta de identidad No.0505-1975-00460, con Registro Tributario Nacional Clave No. 05051975004604, y de transito por esta ciudad quien actúa en su carácter de Representante Legal y Gerente General de la Sociedad "**ESPINOZA SUAZO & ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**", lo que acredita con la Escritura Pública No.1210 de fecha 23 de Septiembre del 2005, autorizada ante los oficios del Notario Hugo Vicente Alvarado Fernández, e inscrita bajo asiento número 28 del tomo 432 del Registro de Comerciantes Sociales de San Pedro Sula, donde consta su nombramiento y la constitución de la sociedad citada; la cual fue reformada mediante Escritura Pública #1293 autorizada ante los oficios del Notario Hugo Vicente Alvarado Fernández, en fecha 10 de septiembre del 2013, e inscrita dicha reforma en el Asiento #2 del Tomo 738 del Registro de Comerciantes Sociales del Centro Asociado Mercantil de la Cámara de Comercio e Industria de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, e igualmente reformada mediante Escritura Pública No. 316 de fecha 14 de marzo del 2014, autorizada ante los oficios del Notario Hugo Vicente Alvarado Fernández, e inscrita bajo matrícula 33565, asientos 3,4 del Registro Mercantil de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, que en adelante me denominaré "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente contrato bajo las condiciones y cláusulas siguientes: **PRIMERA: JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:** La Gerencia General con el objetivo de modernizar y optimizar las instalaciones de la nueva ENP, solicita remodelar y reparar el cobertizo de acceso Portón 6 proporcionando un nuevo portal de acceso que dará la bienvenida con un ambiente agradable y moderno. Contribuyendo también a mejorar la seguridad interna de las instalaciones con un área más efectiva y adaptarla a las necesidades. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El proyecto consiste en la rehabilitación del cobertizo denominado portón 6 que actualmente es el acceso principal a las instalaciones de ENP, el proyecto incluirá la creación de la nueva imagen de la empresa con un moderno portal de acceso, también la adaptación de el cobertizo al nuevo diseño con la demolición de algunas áreas necesarias para tener las condiciones básicas necesarias para el desarrollo de las funciones de seguridad y estética con que deben contar a fin de optimizarlas, según se indica en las especificaciones técnicas de la Orden de Trabajo No. DT-020/2016 de la Solicitud de Cotización de Servicios Poo-04/2016, de acuerdo a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
1.00	PRELIMINARES				
1.01	Limpieza	M ²	114.00	15.85	1,806.90
1.02	Bodega de Materiales	Gl.	1.00	10,000.00	10,000.00
1.03	Marcaje y nivelación	M ²	25.00	75.00	1,875.00
	SUB-TOTAL				13,681.90
2.00	EXCAVACIÓN NO ESTRUCTURAL Y RELLENO				
2.01	Relleno interior para subir nivel	M ³	2.00	650.00	1,300.00
2.02	Excavación sistema agua potable	ml	15.00	275.00	4,125.00
2.03	Aterrado sistema agua potable	ml	15.00	260.00	3,900.00
	SUB-TOTAL				9,325.00
3.00	CIMENTOS				



NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAIS

3.01	Zapata corrida 0.30x0.25 3#3, anillos #3 @0.25	MI	10.15	750.00	7,612.50
3.02	Sobre-elevación de 2 hiladas de bloque de 6 bastoneado @ 0.40 y fundido	MI	10.15	450.00	4,567.50
	SUB-TOTAL				12,180.00
4.00	ESTRUCTURAS				
4.01	Solera cargador 0.20x0.10 3#3, #2@0.20	ml	8.70	780.00	6,786.00
4.02	Solera de remate exterior	ml	8.70	505.00	4,393.50
4.03	Var. de temperatura 2#2 @ 4 hiladas	ml	20.00	25.00	500.00
4.04	Fundición solera en ventanas	ml	3.05	505.00	1,540.25
4.05	Castillos CA-1 0.15x0.15 3#3, #2@ 0.20	ml	6.00	450.00	2,700.00
4.06	Castillos CA-2 0.15x0.20 3#3, #2@0.20	ml	9.00	495.00	4,455.00
4.07	Jambas J-1 0.10 x 0.15 2#3 leg., #2@0.20, 3 de h	ml	6.00	400.00	2,400.00
	SUB-TOTAL				22,774.75
5.00	ALBANILERIA				
5.01	Demolición	M ²	25.00	625.00	15,625.00
5.02	Paredes bloque de 6"	M ²	16.90	650.00	10,985.00
5.03	Paredes bloque de 8"	M ²	21.50	625.30	13,443.95
5.04	Estructura de Durlock para fachada	M ²	80.00	2,050.00	164,000.00
5.05	Repello en paredes	M ²	77.00	675.00	51,975.00
5.06	Pulido	M ²	55.50	650.00	36,075.00
5.07	Tallado y forjado (puertas, ventanas, otros)	M	20.50	185.00	3,792.50
5.08	Pulido de tallados	M	14.50	185.00	2,682.50
5.09	Pisos de porcelanato en interior	M ²	3.25	985.60	3,203.20
5.10	Zócalo de piso	ml	3.91	186.00	727.26
5.11	Desmontaje de puerta simple	Und.	1.00	546.24	546.24
5.12	Desmontaje de portón de metal	Und.	4.00	1,500.00	6,000.00
5.13	Desmontaje de ventana	M ²	4.50	200.00	900.00
5.14	Desmontaje de instalaciones eléctricas	Gbl	1.00	12,000.00	12,000.00
5.15	Enchape en fachada de piedra	M ²	22.85	1,000.00	22,850.00
5.16	Enchape en fachada de cerámica tipo madera	M ²	16.90	995.50	16,823.95
5.17	Aceras de concreto	M ²	30.00	795.25	23,857.50
5.18	Firme de piso de concreto	M ²	3.25	325.80	1,058.85
	SUB-TOTAL				386,545.95
6.00	TECHOS				
6.01	Estructura de techo de canaleta de 6 con lámina traslucida para simular pérgola	Gbl.	1.00	30,350.00	30,350.00
6.02	Suministro e instalación de cielo falso con tabla yeso, con flejería de aluminio	M ²	3.25	650.00	2,112.50
	SUB-TOTAL				32,462.50
7.00	FONTANERIA				
7.01	Suministro e instalaciones hidrosanitarias con llave de jardín	Gbl	1.00	9,750.00	9,750.00
	SUB-TOTAL				9,750.00
8.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
8.01	Suministro e instalación de centro de carga 12 espacios incluye acometida	Und.	1.00	10,500.00	10,500.00
8.02	Suministro e instalación de interruptor sencillo incluye circuito eléctrico	Und.	1.00	1,900.00	1,900.00
8.03	Suministro e instalación de interruptor doble incluye circuito eléctrico	Und.	2.00	1,900.00	3,800.00
8.04	Suministro e instalación de tomas empotradas 120v pol. Incluye circuito eléctrico	Und	2.00	1,850.00	3,700.00
8.05	Suministro e instalación de lámparas de pared en el exterior, incluye circuito eléctrico	Und	1.00	4,000.00	4,000.00
8.06	Suministro e instalación de lámparas tipo plafón incluye circuito eléctrico	Und	1.00	2,100.00	2,100.00
8.07	Suministro e instalación de lámparas reflectoras en jardín incluye circuito eléctrico	Und.	2.00	2,960.00	5,920.00
8.08	Suministro e instalación de lámparas SPOT de techo tipo empotrable incluye circuito	Und.	6.00	1,650.00	9,900.00

NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAIS



	eléctrico				
	SUB-TOTAL				41,820.00
9.00	PAREDES, PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO				
9.01	Ventanería y puerta de vidrio templado claro de 10 mm, con herrajería de acero inoxidable sistema pivote, incluye cerradura al piso y haladeras; incluye instalación	Und.	11.25	3,800.00	42,750.00
9.02	Portón metálico corredizo incluye el riel	Und.	2.00	25,000.00	50,000.00
9.03	Puerta de acceso principal estilo contemporáneo 0.90x2.50m, incluye contramarcos, mochetas, llavín, herrajes e instalación	Und.	1.00	10,250.00	10,250.00
	SUB-TOTAL				103,000.00
10.00	GENERALES				
10.01	Pintura pared y cielos, base blanca acrílico mate	M2	120.00	145.00	17,400.00
10.02	Pintura pared y cielos tallados lineales, base blanca acrílico mate	MI	46.05	75.40	3,472.17
10.03	Limpieza General	Sem.	6.00	1,500.00	9,000.00
10.04	Jardinería	M2	8.37	1,100.00	9,207.00
10.05	Gramas	M2	20.15	300.00	6,045.00
10.06	Logo ENP con relieve	Und.	1.00	24,500.00	24,500.00
10.07	Botar ripio	Viaje	4.00	1,500.00	6,000.00
	SUB-TOTAL				75,624.17
TOTAL DE CONTRATO					707,164.27

ESPECIFICACIONES GENERALES: 1.0 GENERALIDADES: EL Contratista deberá de suministrar todo el equipo requerido y los materiales especificados según las indicaciones por la Unidad de Ingeniería de la ENP. Protegerá en forma efectiva su trabajo, materiales y equipo de cualquier daño durante su instalación y hasta la aceptación final del trabajo. Una vez finalizada la obra el Contratista deberá hacer una limpieza final dejando todo el material de desperdicio fuera de las instalaciones, dejando el lugar en perfectas condiciones para los usuarios. La obra debe ejecutarse de manera profesional y utilizando procedimientos y estándares de alta calidad actualizados en los trabajos a realizar. El Contratista suministrará el personal y el equipo para trabajar las horas necesarias, que aseguren la ejecución del proyecto de acuerdo al tiempo estipulado en el contrato y al plan de trabajo aprobado por el Supervisor asignado de la Unidad de Ingeniería de la ENP. Se deberá brindar completa atención y colaboración a toda instrucción girada por la Supervisión. Debe mantener comunicación con el personal de seguridad portuaria. El contratista debe mantener en todo momento el área de trabajo libre de acumulación de material y desperdicios y antes del término de cada jornada de trabajo deberá de remover cualquier desperdicio del sitio y los alrededores del proyecto. **2.0 BITACORA** El Contratista tendrá la responsabilidad de presentar y mantener en el sitio de la obra un libro o cuaderno de Bitácora que será utilizado como medio de registro formal de las comunicaciones entre la Unidad Ejecutora, "EL CONTRATISTA" y el Supervisor del Proyecto. Dicha bitácora formará parte integral del contrato. Deberá ser presentada a más tardar dos días después de entregada la Orden de Inicio. "EL CONTRATISTA" presentará un Cronograma de ejecución y ruta crítica del proyecto de acuerdo al plazo contractualmente establecido. **3. MATERIALES CEMENTO** El cemento a emplearse en las mezclas de concreto será de una marca conocida de cemento Portland tipo 1 y deberá cumplir en todo con las especificaciones ASTM designación C-150. Deberá llegar al sitio del proyecto en sus envases originales, enteros y completamente frescos sin mostrar evidencias de endurecimiento. Todo cemento dañado y endurecido será rechazado por el Supervisor. El cemento debe guardarse en una bodega seca sobre tarimas de maderas en estibas de no más de 10 sacos. **AGUA** El agua empleada en la mezcla de concreto ha de ser limpia, libre de grasas o aceites, de materias orgánicas,



álcalis, asientos o impurezas que puedan afectar la resistencia y las propiedades físicas del concreto. **AGREGADOS** Los agregados a emplear en la mezcla de concreto, deberán ser clasificados según su tamaño y deben ser almacenados en forma ordenada para evitar que se revuelvan, se ensucien o mezclen con materiales extraños. La piedra triturada debe ser limpia y graduada en distintos tamaños. La dimensión máxima de la piedra triturada estará de acuerdo con las dimensiones de la sección de concreto, el acero de refuerzo, los diseños de la mezcla y la tabla No.2 de la American Concrete Institute, Standard No.1613. La arena deberá ser limpia y estar libre de impurezas, materias orgánicas, limo, etc. **RESISTENCIA DEL CONCRETO.** El concreto usado en la construcción de las estructuras y fundiciones deberá tener una resistencia mínima de la compresión a los 28 días de 3,000.00 PSI. Con revenimiento no menor de 1" y no mayor de 3" excepto cuando se indique lo contrario en planos. La mezcla de concreto fresco debe ser de una consistencia conveniente sin exceso de agua, plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. **MEZCLADO** La mezcla se efectuará en un mezclador mecánico, preferiblemente que sea una combinación de cuchillas y tambor. El mezclador deberá ser operado a velocidad que designe el fabricante a menos que un razonable de velocidad demuestre que obtiene mejores resultados. El tiempo mínimo de mezclado será de 1 minuto, comenzando a contar desde que todos los elementos estén dentro del mezclador y este haya comenzado su función. El supervisor podrá autorizar la mezcla a mano en las partes de la obra de escasa importancia, debiendo hacerse entonces una superficie impermeable, haciéndose la mezcla en seco hasta que aparezca de aspecto uniforme y agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle con tierra ni impureza alguna. Se permitirá el uso de concreto premezclado siempre y cuando reúna las condiciones indicadas en estas especificaciones. **VIBRADO** En todos los fundidos se empleará vibrado prodigando los puntos de vibrado lo necesario para que su efecto se extienda en toda la masa, sin iniciar disgregaciones locales. El contratista usará vibradores y cabezales para vibrado adecuado al tipo de colado. **CURADO** Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete días posteriores al colado. Se evitará todas las perturbaciones externas, como sobrecargas o vibraciones que puedan provocar la fisuración del concreto en proceso de curado. **ACERO DE REFUERZO** Todas las varillas empleadas en el refuerzo del concreto en la construcción de la obra deberán ser barras deformadas según la norma ASTM-A-615 del tipo estructural grado 40 con un límite de fluencia de 2,800 kg / cm² mínimo o su equivalente 40,000 PSI. Todas las varillas deben estar limpias y libres de escamas, trazas de oxidación avanzada, grasas y otras impurezas o imperfecciones que afecten sus propiedades físicas, su resistencia o su adherencia al concreto. Aquellas barras que requieran soldadura deberán cumplir con las especificaciones AWS-D-12.1. **4. SEÑALES DE PRECAUCIÓN** Será obligación del Contratista mantener la señalización del sitio de trabajo, sean estas cintas de precaución adecuadas, a este tipo de trabajo y otros elementos empleados en la prevención de cualquier eventualidad que podría ocasionar daños o accidentes a terceros. **5. MATERIAL Y EQUIPO MAL COLOCADO.** Se debe dar aviso inmediato, con descripción y localización de tales obstrucciones al Ingeniero Supervisor, y cuando ello se requiera deberá marcar o señalar tales obstrucciones hasta que sean removidas. Si rehusare hacerlo, o por negligencia o demora no cumpliera con los requisitos anteriores, tales obstrucciones podrán ser removidas por el Propietario, y el costo de tal remoción podrá ser deducido de cualesquiera fondos que se deban o se pudieran deber al Contratista. **6. ELECTRICIDAD** Es responsabilidad de el Contratista mantener la energía eléctrica requerida para la construcción, usos domésticos y otros usos en relación con el trabajo bajo este contrato. Todas las conexiones provisionales para la instalación eléctrica



deberán estar sujetas a la aprobación del supervisor. Todas las líneas provisionales deben ser suministradas, instaladas, conectadas y mantenidas por el Contratista en forma versada satisfactoria, a menos que se especifique lo contrario, deberán ser removidas por el Contratista en igual forma a sus expensas, previamente a la terminación de la construcción. Al iniciar el proyecto, el contratista puede solicitar al Taller Eléctrico de la ENP la instalación de un medidor para realizar el cobro por consumo de energía necesitado en la construcción de la obra o en su defecto podrá utilizar un generador eléctrico de su propiedad para la necesidad de energía según lo demande el proyecto. **7. ACCIDENTES** El Contratista debe proveer los equipos y facilidades necesarias o requeridas, en caso de accidente, para dar los primeros auxilios a cualquiera que pueda haberse accidentado durante el transcurso de los trabajos. El Contratista deberá cumplir también con todos los requisitos establecidos por la Legislación Hondureña aplicable a accidentes de trabajo y, en especial por el Reglamento de Medidas Preventivas a accidentes de trabajo. El Contratista debe notificar inmediatamente al Supervisor, sobre cada accidente o lesiones a personas y daños a la propiedad y deberá dar por escrito información completa, incluyendo testimonio de testigos, sobre cualquiera y todos los accidentes a personas y daños a la propiedad. **8. LIMPIEZA FINAL** Los materiales en exceso de lo requerido o que sean inadecuados para el propósito deberán ser removidos y eliminados inmediatamente hacia bancos de desperdicios adecuados y aprobados por el Supervisor. Todos los gastos de acarreo de desperdicios correrán por cuenta del Contratista. Material Sobrante y Limpieza Final. Una vez terminadas la obra, el área usada deberá quedar limpia de todo desecho o residuo. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

1. PRELIMINARES

1.01 PRECIO: LIMPIEZA Limpieza, en esta actividad deberá de limpiarse de todo tipo de artefactos y obstáculos que impidan el debido inicio de las obras contratadas.

1.02 PRECIO: BODEGA DE MATERIALES Se deberá construir una bodega para almacenar correctamente los materiales de construcción, que por sus características no pueden permanecer a la intemperie. La localización de estas instalaciones no deberá interferir el desarrollo de las actividades de construcción de la obra. El supervisor aprobará la localización de la bodega. Cuando finalice el proyecto será responsabilidad del contratista el desmontaje de la bodega y el traslado de los materiales utilizados.

1.03 PRECIO: MARCAJE Y NIVELACIÓN Se realizará el marcaje y nivelación del terreno de acuerdo con los planos respectivos, marcando la localización general, alineaciones y niveles. El Contratista será responsable de las dimensiones y elevaciones establecidas para el inicio de la obra.

2. EXCAVACION NO ESTRUCTURAL Y RELLENO

2.01 PRECIO: RELLENO INTERIOR PARA SUBIR NIVEL. Este precio incluye la colocación de material de selecto compactado con un índice de plasticidad del 3% para lograr la textura esperada. En este precio está incluido el abundamiento del material ya que el material colocado debe quedar compactado.

2.02 EXCAVACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE Se llevará a cabo las excavaciones necesarias para la instalación del sistema de agua potable, cuya profundidad dependerá del punto de conexión con el sistema existente. En esta actividad se debe considerar la excavación en el terreno natural, sobre piso, losas o cimentaciones existentes que sea necesario perforarlas para poder alcanzar el alineamiento requerido del sistema.

2.03 ATERRADO SISTEMA AGUA POTABLE Esta actividad incluirá el aterrado de las zanjas donde se instale el sistema de agua potable con material del sitio o con el material requerido de acuerdo al área que se halla cortado.

3. CIMIENTOS

3.01 ZAPATA CORRIDA 0.30X0.25 3#3, ANILLOS #3 @ 0.25 Este precio incluye la construcción de zapata corrida en una dimensión de 0.3x0.25 m, refuerzo con 3 varillas No.3 y anillos con varilla No.3 a cada 25 cm, el concreto a utilizar será $f'c=3,000$ lb./pulg.².

3.02 SOBRE ELEVACIÓN DE 2 HILADAS DE BLOQUE DE 6 BASTONEADO @ 0.40 y FUNDIDO. Este precio




incluye 2 hiladas de bloque de 6 fundido y bastoneado a cada cuarenta centímetros. **4 ESTRUCTURAS 4.01 SOLERA CARGADOR 0.20x0.10 M con 3#3 Y #2@0.20m** Este precio incluye la construcción de una solera cargador en una dimensión de 0.2x0.10m, refuerzo con 3 varillas No.3 y anillos con varilla No.2 a cada 20 cm, el concreto a utilizar será $f'c=3,000$ lb./pulg.². **4.02 SOLERA DE REMATE EXTERIOR** Este precio incluye la construcción de una solera de remate exterior armada con 2 No.3 y No.2 a cada 0.20 m, con una dimensión de 10x15 cm, el concreto a utilizar será $f'c=3,000$ lb./pulg.². **4.03 VARILLA DE TEMPERATURA 2#2 @4 HILADAS** Este precio incluye el suministro e instalación de refuerzo por temperatura con 2 varilla No.2 a cada 4 hiladas. **4.04 FUNDICIÓN SOLERA EN VENTANAS** Este precio incluye la construcción de una solera armada con 2 No.3 y No.2 a cada 0.20m, con una dimensión de 10x15 cm, el concreto a utilizar será $f'c= 3,000$ lb./pulg.². **4.05 CASTILLOS CA-1 0.15X0.15, 3#3 Y #2 @0.20** Este precio incluye la construcción de castillos (CA-1) en una dimensión de 0.15x0.15 m, refuerzo con 3 varillas No.3 y anillos con varilla No.2 a cada 20 cm, el concreto a utilizar será $f'c= 3,000$ lb./pulg.². **4.06 CASTILLOS CA-2 0.15X0.20 M, 3#3, #2 @ 0.20 M** Este precio incluye la construcción de castillos (CA-2) en una dimensión de 0.15x0.20 m, refuerzo con 3 varillas No.3 y anillos con varillas No.2 a cada 20 cm, el concreto a utilizar será $f'c= 3,000$ lb./pulg.². **4.07 JAMBAS J-1 0.10X0.15 M, 2#3 leg., #2@0.20M, 3 de h.** Este precio incluye la construcción de jambas (J-1) en una dimensión de 0.10x0.15m, refuerzo con 2 varillas No.3 y anillos con varilla No.2 a cada 20 cm, el concreto a utilizar será $f'c= 3,000$ lb./pulg.². **5. ALBAÑILERIA 5.01 DEMOLICIÓN** Este ítem consiste en la demolición total o parcial de estructura o edificaciones existentes que obstaculicen el desarrollo correcto de las actividades a desarrollar para la ejecución del proyecto. El contratista deberá proteger las edificaciones y estructuras vecinas a las que se han de demoler y construirá las defensas necesarias para su estabilidad y protección; tomara las medidas indispensables para las personas que puedan verse afectados por el desarrollo de los trabajos. Si por la sección a demoler se encuentran servicios públicos que se puedan ver afectados, sus acometidas deberán ser neutralizadas o protegidas de tal forma de ser aprobadas por la entidad administrativa de las mismas, posteriormente se conectaran nuevamente de ser necesario. Esta actividad también incluye la remoción, carga transporte, descarga y disposición final de los materiales provenientes de la demolición en el sitio aprobado por el supervisor de obras. **5.02 PAREDES BLOQUE 6"** Se utilizará el bloque de concreto 6" antes de proceder a su colocación los bloques deberán ser aprobados por el supervisor, presentando dimensiones uniformes, una misma textura y apariencia. El bloque de concreto a usarse deberá ser vibrado, de buena mejor calidad. Antes de proceder a su colocación los bloques deberán ser aprobados por el Supervisor, presentando dimensiones uniformes, una misma textura y apariencia. El mortero a usarse en las ligas, deberá ser en proporción de 1:4 (1 parte de cemento y 4 partes de arena limpia). No se aceptarán paredes desplomadas y desalineadas. El Supervisor podrá rechazar y ordenar la demolición de partes o la totalidad de las paredes, si no se cumple con los requisitos establecidos en estas especificaciones y generalmente establecidas por los códigos normalmente aceptados de la construcción, siendo por cuenta de "EL CONTRATISTA" todos los daños que esto ocasione. **5.03 PAREDES BLOQUE 8"** Se utilizara el bloque de concreto 8" antes de proceder a su colocación los bloques deberán ser aprobados por el Supervisor, presentando dimensiones uniformes, una misma textura y apariencia. El bloque de concreto a usarse deberá ser vibrado, de buena calidad. Antes de proceder a su colocación los bloques deberán ser aprobados por el Supervisor, presentando dimensiones uniformes, una misma textura y apariencia. El mortero a usarse en las ligas, deberá ser en proporción de 1:4 (1 parte de cemento y 4 partes de arena limpia). No se aceptarán paredes desplomadas y desalineadas. El Supervisor podrá rechazar y

NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAÍS



ordenar la demolición de partes o la totalidad de las paredes, si no se cumple con los requisitos establecidos en estas especificaciones y generalmente establecidas por los códigos normalmente aceptados de la construcción, siendo por cuenta de "EL CONTRATISTA" todos los daños que esto ocasioné. **5.04 ESTRUCTURA DE DURLOCK PARA FACHADA.** Se deberá construir la estructura capaz de soportar las paredes a instalar la cual consta de un armado con canaletas de 6", La tabla de durlock a utilizar será de un espesor de ½ pulgada doble forro, con tornillos de 1 ¼" a cada 8" en el interior de las planchas y 7/16" cuando hay unión de planchas. Además deberá incluir el sellado de las juntas y aplicar mortero modificado con polímeros especial para tabla de durlock con el fin de lograr un acabado totalmente liso. La superficie terminada deberá ser aprobada por el Supervisor de Obra. **5.05 REPELLO EN PAREDES** El Contratista empleará mortero 1:1:3 proporción con una parte de cemento, una de cal y tres de arena. El mortero deberá prepararse dosificando los materiales en volumen, se mezclarán en seco, perfectamente en forma mecánica, el mortero siempre deba usarse dentro de los veinte (20) minutos siguientes a su preparación, mortero que no cumpla esta condición, será rechazado. La arena se cernirá usando tela metálica montada sobre un bastidor de madera. Se aplicará humedeciendo las paredes previamente para asegurar mantener la dosificación de agua en la mezcla. Se pagará por metro cuadrado de esta actividad terminada. Precio incluye importación del material, equipo y mano de obra y todo lo necesario para la ejecución correcta de esta actividad. **5.06 PULIDO** Se procederá a pulir la superficie repellada, utilizando pulido previamente preparado (bolsa), el cual se colocara obteniendo un acabado uniforme y de buena calidad. **5.07 TALLADO Y FORJADO (PUERTAS, VENTANAS, OTROS)** La aplicación de los tallados se deberá efectuar preferentemente siguiendo las siguientes recomendaciones: Tipo de mortero: El Contratista empleará mortero 1:1:4 proporción con una parte de cemento, una de cal y cuatro de arena. El mortero deberá prepararse dosificando los materiales en volumen, se mezclarán en seco, perfectamente en forma mecánica, el mortero siempre debe usarse dentro de los veinte (20) minutos siguientes a su preparación, mortero que no cumpla esta condición, será rechazado. La arena se cernirá usando tela metálica montada sobre un bastidor de madera. Mojar previamente las paredes. Las paredes repelladas y no pulidas al siguiente día, se deberán mojar diariamente hasta el momento de aplicar el pulido. Emparejar la superficie con codal mediante una segunda aplicación de mortero. Eliminar las marcas dejadas por el codal, usando una esponja mojada, hasta que se obtenga una superficie tersa, uniforme y a plomo. **5.08 PULIDO DE TALLADOS** En esta actividad el contratista pulirá todos los tallados que realice, obteniendo un acabado uniforme en todas las caras visible del elemento tallado. Esta actividad deberá realizarse con el cuidado de obtener un resultado de buena calidad. **5.09 PISOS DE PORCELANATO EN INTERIOR** El porcelanato a utilizar para el proyecto será de alto tráfico en el piso, con dimensiones de piezas según se encuentre un mercado y sea aprobado por la supervisión en color y diseño, serán pegadas con aditivos especiales para cerámica, y usando los separadores de 3 a 5 centímetros y se aplicará el fraguado luego de 36 horas de su colocación para cubrir los espacios entre cada pieza de cerámica. El precio incluirá la compra de los materiales y el transporte hasta el sitio de la obra, mano de obra y el equipo necesario para ejecutar esta obra con la mejor calidad. Las características y color serán dadas por el supervisor. **5.10 ZOCALO DE PISO** En todo el perímetro se instalará un zócalo de 10 centímetros de ancho del mismo material y características al piso a construirse, previamente aprobados por el Supervisor. **5.11 DESMONTAJE DE PUERTA SIMPLE** Se realizará el desmontaje de puertas existentes incluyendo sus llavines y herrajes. El almacenaje o botado de estos materiales estarán sujetos a las indicaciones de la supervisión. **5.12 DESMONTAJE DE PORTON DE METAL.** Se realizará el desmontaje de portones de



metal incluyendo sus llavines y herrajes. El almacenaje o botado de estos materiales estarán sujetos a las indicaciones de la supervisión. **5.13 DESMONTAJE DE VENTANA** Se desinstalarán las ventanas con sus marcos y herrajes. Las cuales serán almacenadas o trasladadas al sitio indicado por la supervisión. **5.14 DESMONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS.** Se realizará el desmontaje de las instalaciones eléctricas que no formarán parte del proyecto, con el debido cuidado de evitar cualquier tipo de accidente durante esta maniobra. Se deberá tener la precaución de evitar el flujo de corriente eléctrica durante esta actividad. En estos trabajos deberán utilizar la indumentaria y equipo de protección adecuado. **5.15 ENCHAPE EN FACHADA DE PIEDRA.** Se suministrará e instalará un enchape tipo piedra. Las características serán dadas por la supervisión. **5.16 ENCHAPE EN FACHADA DE CERAMICA TIPO MADERA** Se suministrará e instalará un enchape tipo madera (cerámica tipo madera). Las características serán dadas por la supervisión. **5.17 ACERAS DE CONCRETO** Este precio incluye la construcción de aceras, estas incluyen el bordillo con su respectiva pintura, el concreto a utilizar tendrá una resistencia de $f'c=3,000$ lb./pulg.2, la cual tendrá un espesor de 15 cm en toda su longitud. Ver plano **5.18 FIRME DE PISO DE CONCRETO** Se colocará un firme de concreto con espesor de 7 cm con una resistencia de $f'c=3,000$ lb./pulg.2, el cual servirá de base para colocar la cerámica en el piso. **6. TECHOS 6.01 ESTRUCTURA DE TECHO DE CANALETA DE 6 CON LAMINA TRASLUCIDA PARA SIMULAR PÉRGOLA.** Se deberá construir una estructura tipo pérgola con canaleta encajonada de 6" debidamente pintada con pintura anticorrosiva, esta incluye lámina traslucida. **6.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO CON TABLA YESO, SUJETA CON FLEJERIA DE ALUMINIO.** Se deberá construir la estructura capaz de soportar el cielo falso e instalar la cual consta de un armado de furring channel a cada 2 pies en ambos sentidos, la suspensión de la estructura para cielo falso serán con furring channel el cual estará soportado en la estructura de techo. La tabla yeso a utilizar serán de un espesor de 1/2 pulgada, con tornillos de 1/4" a cada 8" (20 centímetros) en el interior de las planchas y cada 6" (15 centímetros) cuando hay unión de planchas. Además deberá incluir el sellado de las juntas con cinta y aplicar la masilla especial para tabla yeso con el fin de lograr un acabado totalmente liso. La superficie terminada deberá ser aprobada por el Supervisor de Obra. **7. FONTANERIA 7.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN HIDROSANITARIAS CON LLAVE DE JARDÍN** Se suministrarán las instalaciones hidrosanitarias con sus accesorios para colocar grifería en las áreas de jardín que permitan el regado constantemente la jardinería que quedará instalada. Ver posiciones en planos. **8. INSTALACIONES ELÉCTRICAS 8.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA 12 ESPACIOS INCLUYE ACOMETIDA.** Se suministrará e instalará centro de carga de 12 espacios una varilla de cobre de 6 polo tierra cable forrado numero 8 tubería EMT este precio incluye acometida con mufa. **8.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO INCLUYE CIRCUITO ELÉCTRICO** Se suministrará e instalará un interruptor sencillo de alta calidad, incluye circuito de instalación eléctrica ductería EMT de 2/1 cable número 10 y número 14 la ubicación será definida en el plano de la obra. **8.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE INCLUYE CIRCUITO ELÉCTRICO** Se suministrará e instalará un interruptor doble de alta calidad, incluye circuito de instalación eléctrica ductería EMT de 2/1 cable número 10 y número 14 la ubicación será definida en el plano de la obra. **8.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS EMPOTRADAS 120V POL. INCLUYE CIRCUITO ELÉCTRICO.** Se suministrará e instalará toma corrientes de alta calidad incluye circuito de instalación eléctrica ductería EMT de 2/1 cable número 10 y número 14 la ubicación será definida en el plano de la obra. **8.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE**

NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAÍS




PARED EN EL EXTERIOR. INCLUYE CIRCUITO ELÉCTRICO. Se suministrará e instalará lámpara de pared estilo y forma será definida por la supervisión asignada incluye circuito de instalación eléctrica ductería EMT de 2/1. **8.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS TIPO PLAFÓN INCLUYE CIRCUITO ELÉCTRICO.** Este precio incluye instalación y suministro de una lámpara tipo plafón estilo y diseño será elegido por la supervisión incluye circuito de instalación eléctrica ductería EMT DE 2/1. **8.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS REFLECTORAS EN JARDÍN INCLUYE CIRCUITO ELÉCTRICO.** Se suministrará reflector LED Luz multicolor para iluminación de pared, 30 watts alimentación 120V incluye circuito de instalación eléctrica ductería EMT de 2/1. **8.08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS SPOT DE TECHO TIPO EMPOTRABLE INCLUYE CIRCUITO ELÉCTRICO.** Se suministrará e instalará lámparas tipo spot la ubicación será definida en planos de la obra incluye circuito de instalación eléctrica ductería EMT. **9. PAREDES, PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO. 9.1 VENTANERIA Y PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO CLARO DE 10MM, CON HERRAJERIA AAA DE ACERO INOXIDABLE SISTEMA PIVOTE, INCLUYE CERRADURA AL PISO Y HELADERAS; INCLUYE INSTALACIÓN.** Se suministrará e instalará ventanas y puerta rectangulares de vidrio templado y marco de PVC color negro, con un ancho y alto especificado en plano. Este precio incluye instalación. **9.2 PORTÓN METÁLICO CORREDIZO INCLUYE RIEL** Se suministrará e instalarán dos portones metálicos corredizos diseño especificado en plano. **9.03 PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL ESTILO CONTEMPORÁNEO 0.90X2.50M, INCLUYE CONTRAMARCOS, MOCHETAS, LLAVÍN, HERRAJES E INSTALACIÓN.** Se suministraran e instalará una puertas principal estilo moderno de 0.90x2.50 m, el precio incluye sus contramarcos, mochetas, llavines, herraje e instalación. **10. GENERALES 10.01 PINTURA PARED Y CIELOS, BASE BLANCA ACRILICO MATE** La calidad de toda la pintura a utilizarse en todos los elementos serán de primera calidad. El tipo será pintura acrílica mate en paredes, el color será definido por el Supervisor ENP. Las superficies afinadas deberían estar completamente secas y sanas antes de ser pintadas. Se debe incluir sellador en este concepto. Todas las superficies se pintarán con dos manos de pintura de calidad recomendada previa autorización del encargado de la supervisión de la obra. No se deberá agregar aceite de linaza, aguarrás o trementina. Las mezclas para obtener los colores serán de la marca indicada por el fabricante o distribuidor previa aprobación del inspector de la obra. Para aplicar la segunda mano deberá esperarse 24 horas como mínimo después de la primera. Todos los productos a usarse en este concepto, serán de marca de reconocido. Prestigio y previamente aprobadas por el Inspector, siguiendo fielmente las indicaciones de fábrica. Se limpiará la superficie hasta eliminar cualquier sustancia extraña adherida utilizando para el efecto espátula o una cuña. Todas las partes metálicas expuestas a la intemperie llevarán dos manos de pintura anticorrosiva, tal como peróxido de hierro, de color que estime el supervisor. **10.02 PINTURA PARED Y CIELOS TALLADOS LINEALES, BASE BLANCA ACRILICO MATE** Las especificaciones para este ítem son similares al ítem 11.01 tomando en cuenta que aquí el precio unitario está calculado por ml. **10.03 LIMPIEZA GENERAL** Se realizará una limpieza general de todos los restos de construcción así como la limpieza de ventanera y pisos de porcelato que se encuentren en el sitio del proyecto. Dejando el área libre de escombros y de todo desperdicio de construcción. **10.04 JARDINERIA** Se suministrará e instalará flores palmeras plantas y arbustos de jardín están serán indicadas por la supervisión, este costo incluye tierra negra, abono y riego. **10.05 GRAMA** Se suministrará e instalará grama tipo San Agustín, este costo incluye tierra negra, abono y riego. **10.06 LOGO ENP CON RELIEVE** Se elaborará el nuevo logo de la Empresa Nacional Portuaria con relieve de metal aluminio o hierro colado.

NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAÍS



10.07 BOTAR RIPIO Se realizará el botado de todo el material de desperdicio producto de las construcciones, quedando el área del proyecto totalmente limpia.

TERCERA: ADJUDICACIÓN: El presente contrato fue adjudicado a la sociedad "ESPINOZA SUAZO Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V.", mediante la apertura de Ofertas llevada a cabo en la Unidad de Adquisiciones de la Empresa Nacional Portuaria, el día 8 de agosto de 2016, según el proceso de Cotización de Servicios Poo.04-2016

CUARTA: UBICACIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se encuentra ubicado en las instalaciones de la ENP., Puerto Cortés, Cortés.

QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: El presente proyecto será ejecutado en el plazo de cuarenta y dos (42) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio, que será emitida por la Unidad de Ingeniería de "LA EMPRESA", dentro de los 15 días calendario siguientes a la entrega del anticipo. En caso de que no hubiese anticipo, el proyecto será ejecutado en el plazo de cuarenta y dos (42) días calendario a partir de la Orden de Inicio que será emitida por la Unidad de Ingeniería de "LA EMPRESA", dentro de diez (10) días calendario después de la firma del contrato y una vez cumplidos los requisitos solicitados en la siguiente cláusula referente a los requisitos previos a la Orden de Inicio.

SEXTA: REQUISITOS PREVIOS A LA ORDEN DE INICIO: Previo a la Orden de Inicio de obras, "EL CONTRATISTA" deberá haber presentado los documentos siguientes: 1. Programa detallado de ejecución de la obra, indicando el costo por etapas; 2. Lista del personal asignado para la ejecución de la obra. 3. Inscribir el contrato en la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción 4. Los demás que indique la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

SEPTIMA: PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA" en la finalización de la obra objeto de este contrato, en el plazo indicado en la cláusula quinta anterior, éste pagará a "LA EMPRESA" en concepto de multa, lo estipulado en el Reglamento de las Disposiciones Generales Del Presupuesto vigentes en la fecha de incumplimiento. "LA EMPRESA" queda facultada para deducir la multa de los pagos que corresponda.

OCTAVA: CUANTÍA O PRECIO DEL CONTRATO: "LA EMPRESA" pagará a "EL CONTRATISTA" el valor total de SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VENTISIETE CENTAVOS (L.707,164.27), menos las deducciones que la Ley establece, valor que incluye todos los gastos directos, indirectos, utilidades, impuestos e imprevistos de "EL CONTRATISTA".

NOVENA: ANTICIPO: "LA EMPRESA" podrá dar a "EL CONTRATISTA" si éste así lo desea, un anticipo por valor de CIENTO SEIS MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.106,074.64) equivalente al 15% (quince por ciento) del valor total del contrato, debiendo este último constituir una garantía equivalente al cien 100% de su monto a favor de "LA EMPRESA", el anticipo será deducido a "EL CONTRATISTA" al efectuarse el pago final de la obra ejecutada en la misma proporción en que fue otorgado y tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio, y concluirá con el reintegro total del anticipo. El anticipo estará destinado exclusivamente a gastos de movilización y a su inversión en materiales, equipos o servicios directamente relacionados con la ejecución de la obra. "EL CONTRATISTA" estará obligado a presentar a la Administración un informe sobre la inversión del anticipo, el cual será objeto de comprobación por "LA EMPRESA" a través del Supervisor designado.

DÉCIMA: FORMA DE PAGO: "LA EMPRESA" se compromete a efectuar el pago a "EL CONTRATISTA" mediante estimación debidamente autorizada por el Supervisor del proyecto con el visto bueno del Director de la Unidad de Ingeniería y la autorización del Gerente General de la ENP; y, a la finalización del proyecto, con el Acta de Recepción Final emitida por el Director de Unidad de Ingeniería de la "EMPRESA".

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS: En la misma fecha en que se



suscribe el contrato, "EL CONTRATISTA" presentará a favor de "LA EMPRESA", una garantía Bancaria, fianza de Cumplimiento o cheque certificado por el valor de **CIENTO SEIS MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.106,074.64)** equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra, asimismo a la finalización del proyecto, "EL CONTRATISTA" presentará a favor de "LA EMPRESA" una garantía de calidad que puede ser garantía Bancaria o cheque certificado, por el valor de **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTIUN CENTAVOS (L.35,358.21)**, equivalente al (cinco por ciento) 5% del valor total del contrato, la cual tendrá una vigencia de seis (6) meses, contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Final de la obra. En caso de no presentar la garantía de calidad, la Empresa Nacional Portuaria le retendrá a "EL CONTRATISTA" del pago el valor antes mencionado, cantidad que será devuelta una vez que finalice el término de vigencia de la garantía de calidad. Ambas garantías deberán contener literalmente la siguiente cláusula obligatoria: **"EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ EJECUTADO POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DE SU VALOR POR SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO"**. "EL VALOR DE ESTE DOCUMENTO PODRÁ HACERSE EFECTIVO, A FAVOR DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, DESPUÉS DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO SIEMPRE Y CUANDO EL REQUERIMIENTO DE PAGO SE REALICE DENTRO DEL PLAZO EN QUE ESTE DOCUMENTO ESTÉ VIGENTE". CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA A LA PRESENTE CLÁUSULA, SERÁ NULA. En caso de presentar fianzas, en éstas deberá expresar la siguiente cláusula especial: **"QUEDAN SIN VALOR NI EFECTO LAS CLÁUSULAS GENERALES O CONDICIONES ESPECIALES QUE SE OPONGAN O LIMITEN, LAS CLÁUSULAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA"** No se admitirán garantías que contengan cláusulas o disposiciones generales o especiales que contradigan o se opongan a la presente cláusula. **DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD:** "EL CONTRATISTA", libera a "LA EMPRESA" de toda responsabilidad u obligación civil, laboral, fiscal, ambiental, penal y de otro tipo que contraiga en la ejecución de la obra objeto de este contrato. **DÉCIMA TERCERA: PROHIBICIONES DE SUB-CONTRATAR:** "EL CONTRATISTA", no podrá exceder de los límites y facultades conferidas en el presente contrato, sin responsabilidad de su parte. En consecuencia, no podrá bajo ningún concepto, subcontratar ni dar a título gratuito en todo o en parte, este contrato, ni traspasar los derechos que le concede el presente contrato a terceras personas. **DÉCIMA CUARTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN:** Serán causas de resolución de este contrato, además del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este contrato, las contenidas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes aplicables. **DÉCIMA QUINTA:** Para los efectos de citaciones, emplazamientos, requerimientos se establece el domicilio de las partes las siguientes: "LA EMPRESA": Puerto Cortés, Cortés Barrio el Centro 1^{ra} Calle 1^{ra} avenida "EL CONTRATISTA": en Villanueva, Cortés queda entendido "EL CONTRATISTA" que a la dirección que ha proporcionado se le harán las notificaciones que surtan del presente contrato, sino notifica cambio de dirección se entenderá que ha recibido las notificaciones que se realicen por la vía del correo certificado a la dirección proporcionada. **DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** Para las cuestiones referentes al cumplimiento, interpretación, resolución, rescisión, ejecución y efectos de este contrato, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **DÉCIMA**

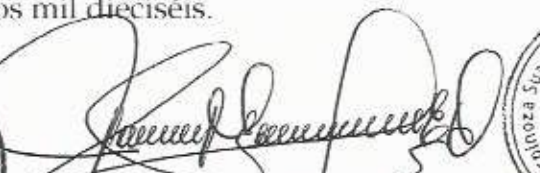
NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAÍS



SEPTIMA: ACEPTACIÓN: Ambas partes aceptamos el contenido de todo lo pactado en el presente contrato y nos comprometemos a cumplir fielmente las obligaciones del mismo. **DÉCIMA OCTAVA:** En todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás Leyes aplicables. En fe de lo anterior y para los efectos legales pertinentes firmamos el presente contrato en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los 30 días del mes de SEPT. del año dos mil dieciséis.


LEO YAMIR CASTEJON HIREN
GERENTE GENERAL ENP.




GUILLERMO ESPINOZA VILLEDA
GERENTE GENERAL,
ESPINOZA SUAZO & ASOCIADOS



sb